

Martes, 14 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tiétar

ANUNCIO. Aprobación incoación Expediente de Revisión de Oficio.

El Pleno del Ayuntamiento de Tiétar en sesión celebrada con fecha 26 de enero de 2023, adoptó acuerdo de incoación de procedimiento de revisión de oficio del acuerdo de pleno de fecha 17 de noviembre de 2022 por el que se aprobó procedimiento de licitación por subasta pública para el arrendamiento de 5 Ha de la parcela rústica, LOTE 1, situada en Polígono 32 parcela 26 de este término municipal.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los/as interesados/as por el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

Lugar en que puede examinarse el expediente: Secretaría de este Ayuntamiento en horario de 10 a 13 horas y en la sede electrónica del Ayuntamiento:

www.tietar.es

Tiétar, 8 de febrero de 2023

Luis Perona Timón

ALCALDE - PRESIDENTE

